



Ginebra, 15 de enero de 1998

N.º 237-7



Imagen patrón normalizada N.º 5 para las transmisiones de documentos por facsímil

UIT-T Imagen patrón N.º 5 - Imagen patrón para prueba complementaria en tono continuo. Esta imagen patrón normalizada se ha elaborado para evaluar la calidad de transmisión de documentos por facsímil, de conformidad con la Recomendación UIT-T T.22 (Helsinki, 1993).

Fecha de publicación: Disponible

Páginas: 1

Formato: 27,9 × 21,6 cm

Número de artículo: 11941

Precio en francos suizos:

Precio catálogo

26.–

Estados Miembros y miembros de los Sectores: 23.–
Países menos adelantados: 16.–

Para la imagen patrón normalizada N.º 5, el presente aviso sustituye al publicado en la Circular de Suscripción N.º 126. Por tanto, rogamos efectúe de nuevo su pedido mediante el formulario adjunto.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento es de 40% para las administraciones de los países menos adelantados.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la biblioteca electrónica de la UIT.

■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la Société de Banque Suisse, Ginebra, cuenta N.º C8-765.565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.-) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

No se admiten pedidos por teléfono.

En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.

Imagen patrón normalizada N.º 5 para las transmisiones de documentos por facsímil

Dirección del cliente para facturación (sírvese escribir en letra de imprenta o a máquina)

Nombre de la empresa o institución

División / Departamento Nombre de la persona de contacto

Calle / Casilla Postal

Ciudad, Estado Código Postal

País

Número de teléfono Número de telefax Correo electrónico

Formulario de pedido

Forma de envío

☐ superficie (gratis)
 ☐ superficie expreso
 ☐ superficie certificada
☐ vía aérea
 ☐ vía aérea expreso
 ☐ vía aérea certificada
☐ EMS _____ (Cuenta N.º)
 ☐ TNT _____ (Cuenta N.º)
☐ Federal Express _____ (Cuenta N.º)

Dirección del cliente para envío (si difiere de la anterior)

Nombre de la empresa o institución

División / Departamento

Calle / Casilla Postal

Ciudad, Estado País

Forma de pago

☐ Cheque u orden de pago adjunto de _____ francos suizos
 ☐ Transferencia bancaria de _____ francos suizos a la Swiss Bank Corporation, Ginebra
☐ Cargo de _____ francos suizos a la tarjeta de crédito
 ☐ American Express
 ☐ Eurocard / Mastercard
 ☐ Visa
 N.º de tarjeta
 Fecha de expiración
 Titular de la tarjeta _____

Le ruego me envíe

N.º de artículo	Título de la publicación	Idioma	Precio unitario	Cantidad	Total CHF

Confirmando este pedido

Referencia de su pedido Firma autorizada

Fecha Firma

Sírvese firmar y enviar el formulario relleno a:

UIT
Servicio de Ventas y Comercialización
Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20 – Suiza

Telefax: +41 22 730 51 94
X.400: S=sales; P=itu; A=400net; C=ch
Correo electrónico: sales@itu.int

